

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	<p>Proyecto 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus SE (7 registros)</p> <p>Acciones de conservación y manejo en la Estructura Ecológica y otras áreas complementarias del Departamento</p>	Acciones de conservación y manejo en especies de fauna y flora	Hay posibilidad de hacer alguna inversión para mejorar las condiciones de vida de la fauna que se está manifestando durante esta cuarenta, ya que necesita más espacios para sobrevivir.	X			ISLEN RAMIREZ	Los animales están tratando de retomar los espacios que nosotros invadimos, por lo que una buena parte del presupuesto se invierte en fortalecer nuestros programas de educación ambiental buscando una cultura más sostenible y menos agresiva frente al entorno, adicionalmente se está consolidando un equipo de atención de emergencias y rescates de fauna para reubicar estos animales, finalmente se ha proyectado implementar diferentes Acciones de biodiversidad urbana en los municipios del departamento.
			Desde la Procuraduría ambiental se solicita que dentro del plan de acción se incorpore: 1. Proyectos para proteger especies que se encuentren amenazadas o en peligro de extinción, entre ellas las abejas. 2. Dinamizar el funcionamiento del comité interinstitucional de flora y fauna silvestre.			X	GLORIA PATRICIA AGUILERA	Para la protección de especies amenazadas tenemos una meta específica denominada, Acciones de conservación y manejo en especies de fauna y flora dentro de la cual se priorizaron las siguientes especies, Cóndor de los Andes, Cotorra, Cotorra Montañera, Guagua loba, Perico paramuno, Sapito de páramo, Tití gris, Tortuga Bache, Gallinazos, Jaguar, Puma, Serpientes y la Zariguella cuya presencia en las zonas urbanas es cada vez más evidente. Con relación al Comité Interinstitucional de Flora y Fauna Silvestre (CIFFCA) permanece operando, todos nuestros procedimientos se coordinan especialmente con Policía Ambiental, Carabineros, Ejecito y Fiscalía entre otros, para la presente vigencia se proyecta dinamizar este comité para reorientar las acciones de control.
		Propone que se evite adelantar infraestructura dentro de las fuentes hídricas, respetando la ley de laderas.		X		GLORIA QUINTERO	Quien pretenda intervenir un cauce para la realización de un proyecto, debe sujetarse al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" y tramitar los permisos de ocupación de cauce y aprovechamientos forestales en caso de requerirse.	
		Solicita que se invierta 1.200 millones de pesos en las cuencas hidrográficas, así como se ha invertido en pavimentación de carreteras.			X	RICARDO ÁLVAREZ ACOSTA	Corporacaldea en razón de su quehacer misional ha venido formulando los Planes de Ordenamiento y Manejo de las Cuencas Hidrográficas del departamento y desarrollando permanentemente acciones para su cuidado y protección, aplicando acciones desde los diferentes programas y proyectos, principalmente a través del programa relacionado con la Conservación y Usos sostenibles de la Biodiversidad, a través del cual se invirtieron para el cuatrienio anterior 12.757 millones de pesos. El Plan de Acción 2020 - 2023, prevé a través del Programa I, Conservación y uso de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; y de los proyectos proyecto 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; Proyecto 2: Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; Proyecto 3: Administración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos inversiones que se aplican a través de diversas acciones, al cuidado, protección y manejo sostenible de la cuencas hidrográficas.	
		Comenta que están trabajando desde que empezó la cuarentena, están trabajando por su sector por su ambiente, cuidando su agua y saben que el aire es un recurso demasiado importante para la sanidad de los habitantes del municipio, quieren inscribir el sector como área protegida, necesitan que el municipio tenga caracterizaciones bien definidas de las zonas de conservación, comenta que antes pasaba una cascada por el sector y ya no existe, insiste en que hay que empezar a sembrar agua, traer aves, volver a conservar nuestro territorio.		X		ADRIANA MARÍA GIL	En el Plan de Acción 2020 - 2023, prevé inversiones dirigidas a la declaración de reservas de la sociedad civil; donde además se podrían formular planes de manejo de manera conjunta para desarrollar acciones estructurales y no estructurales en la protección de la biodiversidad	
		Agradece el ejercicio de participación en el plan de acción de la corporación Autónoma Regional de caldas con las ideas que fueron enviadas anteriormente, resaltó ante todo la protección que se debe tener con las aguas de interés ambiental, ir al rescate de esas áreas ambientales que están destinadas actualmente para otro tipo de actividad económica que contrarresta el buen servicio que puede prestar		X		JAIME SANCHEZ	En los territorios la zonificación da orientaciones de usos a las diferentes áreas, entre ellos los de conservación y protección. Por lo tanto, aquellas zonas en los municipios o ecosistemas que aporten "Servicios ecosistémicos", fundamentales se les busca alguna declaratoria que permita su conservación y protección. Tal puede ser el caso de los cerros tutelares en los diferentes municipios que ya han sido declarados (Cerro Guadalupe en Manzanares, Ingrumá en Riosucio, Sancancio en Manizales), igualmente aquellas estrellas hídricas o microcuencas	

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
			estas áreas como son los cerros tutelares de Filadelfia, entre ellos las microcuencas abastecedoras de acueductos veredales como el alto de Las Cruces de suma importancia, tener en cuenta la PTAR y la protección de las orillas de los ríos y ante todo que haya unidad y ahora que se está en el crecimiento verde se puede avanzar en la parte económica social y ambiental.					<p>abastecedoras de acueductos que igual ya han sido declaradas (El Popal en Pensilvania, El Gigante en Salamina, Rioblanco en Manizales), así mismo la protección de las orillas o Áreas Forestales Protectoras (fajas forestales protectoras) de nacimientos y corrientes hídricas.</p> <p>Por lo anterior y para el caso concreto del municipio de Filadelfia estas iniciativas de conservación y protección de los cerros tutelares y microcuencas abastecedoras como el alto de Las Cruces, pueden proponerse para la conservación de Servicios ecosistémicos como el agua, la flora y la fauna, bajo alguna figura de conservación, iniciativa que puede proponerse al municipio, y CORPOCALDAS, daría todo el apoyo y acompañamiento.</p>
		Acciones implementadas para la reducción de la contaminación de las fuentes hídricas en area rural del departamento de Caldas	El tema del alcantarillado, ya que estamos en desacuerdo con el tema de los pozos sépticos, con los decoles que de una u otra manera, así nos digan que es un sistema que funciona y que lleva muchos años pues en servicio y que no ha dado ninguna falencia en su servicio, pues nosotros vemos totalmente lo contrario, ya que con estos decoles estamos haciendo una contaminación a campo abierto , por más cajas de infiltración que hayan, adicional a eso genera controversia entre los vecinos porque no todas las personas cuentan con una extensión de tierra para hacer un adecuado manejo de sus descoles, y esto lo que hace de una u otra manera es eso, poner en desacuerdo parte de los vecinos y muchas veces hasta con temas judiciales. Entonces si me gustaría que Corpocaldas se pusiera la mano en el corazón y tuviera más en cuenta este tema de los pozos sépticos y sus descoles con el fin de que pueda brindar, no sé, un tema de alcantarillado o un sistema que de una u otra manera, pues, nos pueda brindar un mejor servicio y así poder dejar de general contaminación a campo abierto.			X	JHON ARENAS JAIRO	<p>La selección de uno u otro sistema de tratamiento o conducción de aguas residuales a través de una red de alcantarillado, depende de varios factores. En este orden de ideas, la opción de la instalación de unidades de saneamiento individual - tanques, depende a su vez, y entre otros aspectos, de la disponibilidad de espacio en el predio para su instalación y de la dispersión de viviendas, ya que entre más dispersas se encuentren las viviendas en la zona rural, es más viable técnica y económicamente, la construcción de USB individuales.</p> <p>Por otro lado, cuando en la zona rural existan viviendas agrupadas, la solución técnica, económica y ambientalmente más viable, para el tratamiento de las aguas residuales, es la construcción de una red de alcantarillado que intercepte todos los vertimientos de aguas residuales, y conduzca dichos flujos a un punto único en donde se debe ubicar un sistema de tratamiento colectivo de estas aguas - PTAR.</p> <p>Por lo expuesto, resulta claro para la Corporación que la implementación de una u otra opción, depende de la valoración en campo de los aspectos antes mencionados.</p>
	Proyecto 2: Uso y Manejo de la Biodiversidad y sus SE (3 registros)	Acciones para incremento de aprovechamiento de residuos solidos	Cómo se están gestionando los materiales y residuos probablemente contaminados con el Covid19 .				ECODISRUPTION BIOECONOMÍA CIRCULAR	<p>Por parte de los generadores de Residuos hospitalarios (prestadores del servicio de salud), estos residuos son tratados y almacenados como residuos peligrosos (biosanitarios) en los puntos de almacenamiento temporal de cada una de las instituciones de salud, mientras son recogidos por los gestores de residuos peligrosos autorizados siguiendo las Orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud ante la eventual introducción del virus Covid-19 a Colombia, Ministerio de Salud y de Protección Social.</p> <p>Los gestores con Licencia ambiental aprobada para el manejo de los residuos peligrosos hacen la recolección y realizan el adecuado tratamiento, sea por incineración o por esterilización en autoclave, gestion que en gran parte del departamento de Caldas, lo realiza Tecniamsa.</p>
			Un recordatorio que hemos venido haciendo de la planificación del territorio, básicamente sería hablar de dos aspectos fundamentales que tienen que ver con lo que es, la Agroecología con una mirada más desde la, no tanto desde la seguridad alimentaria, es más desde la soberanía alimentaria.		X		CARLOS ALBERTO CASTILLO GAVIRIA	<p>Bajo el desarrollo de acciones relacionadas con el uso sostenible de la Biodiversidad, Corpocaldas ha venido apoyando y continuará apoyando diversos frentes de trabajo que promuevan la perspectiva de la agroecología, los sistemas sostenibles para la conservación y las herramientas del manejo del paisaje, entre otras medidas, para afirmar una planificación y acción más consistente con los territorios.</p> <p>Una de estas acciones ha venido dirigida al fortalecimiento de redes de custodios de semillas, que en el departamento están trabajando en pro de la soberanía alimentaria, el mantenimiento de las semillas locales y la agroecología en la práctica de sus parcelas.</p> <p>El Plan de Acción 2020 - 2023 prevé la continuidad del apoyo a este tipo de procesos de gestión territorial a través de diversas acciones, en especial las contenidas en el Programa I, Conservación y uso de la biodiversidad y</p>

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
								<p>sus servicios ecosistémicos; y de los proyectos proyecto 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; y 2: Uso y manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.</p>
			<p>Propone que se tenga en cuenta a un grupo de trabajo de la Cooperativa para vigilar, enseñar el adecuado manejo de los residuos y llevar cultura ciudadana al sector de la quebrada El Guamo y en la reserva de Montealeón.</p>		X		<p>DELIO LONDOÑO RAVE</p>	<p>Por parte del area de Gestion Ambiental Sectorial se ha venido realizando labores de capacitacion y sensibilizacion en manejo de residuos en otras areas del departamento, labor que se realiza de igual manera desde el area de Educacion Ambiental de Corpocaldas. Estamos prestos a conocer y apoyar las iniciativas que se desarrollan en torno al adecuado manejo de los residuos y fomento de la cultura ciudadana</p>
			<p>Desde la Procuraduría ambiental se solicita que dentro del plan de acción se incorpore: 5. Mayor seguimiento al tema de vertimientos, sobre todo en lo relacionado con hospitales.</p>			X	<p>GLORIA PATRICIA AGUILERA</p>	<p>Este seguimiento está considerado en la meta Operativos de control Seguimiento y vigilancia de la Biodiversidad que hace parte del Proyecto: Administración de la Biodiversidad y sus SE.</p> <p>El monitoreo al vertimiento de hospitales se promoverá dentro de las competencias de la Corporación, o sea el seguimiento a descargas de aguas residuales de este tipo de establecimientos que viertan a cuerpos de agua.</p> <p>Desde el grupo de Gestion Ambiental sectorial, se realizan labores de seguimiento a generadores de residuos, especialmente a los hospitalarios de cada uno de los municipios del Departamento. Se realizan visitas técnicas de seguimiento a cada uno de los generadores y evaluación a los Rh1 presentados semestralmente por cada uno de los establecimientos de salud a la Autoridad Ambiental, comparando con el presentado por los gestores, con la finalidad de conocer el adecuado manejo y disposición final de estos residuos.</p>
SECTORES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	Proyecto 4: Estrategias para Corresponsabilidad Ambiental Sectorial (5 registros)	Alianzas para la producción sostenible generadas e implementadas	<p>Como expectativas en la implementación del plan de acción, tengo tres que son muy importantes: (...) la tercera: en lo que tiene que ver con la gestión de alianzas para la producción sostenibles, que realmente es muy importante lograr involucrar a grupos comunitarios y grupos sociales y ambientales en todos estos procesos</p>	X			<p>JHON FREDY RIOS</p>	<p>Efectivamente, el establecimiento de alianzas sectoriales, en general tiene unos lineamientos estratégicos que involucran, no sólo los aspectos técnicos e implementación de acciones en concreto si no también la participación de las comunidades, incluso actividades de educación ambiental, con fines de mejorar la gobernanza ambiental, tanto desde la perspectiva de los sectores, como de la resolución de conflictos ambientales.</p> <p>En particular, estas alianzas se planean al desarrollo de diferentes agendas sectoriales, que precisamente son espacios totalmente participativos donde el objetivo es concertar acciones ambientalmente sostenibles con los sectores economicos y productivos. Dichas alianzas necesariamente incluye la vinculación activa de la ciudadana.</p>
		Acuerdos sectoriales activos y operando	<p>Solicita apoyo porque asegura que la minería en Marmato los está dejando sin agua.</p>			X	<p>RICARDO ÁLVAREZ ACOSTA</p>	<p>En este Plan de Acción se ha priorizado el trabajo en una Agenda Minero Ambiental para el municipio de Marmato, como una estrategia para la corresponsabilidad sectorial, la cual busca avanzar en soluciones conjuntas entre los productores, instituciones públicas, privadas e instancias comunitarias, que de manera integral abarquen las diferentes problemáticas ambientales entorno a la minería. Hasta el momento se ha logrado tener una alianza importante con la Gobernación de Caldas, y se está trabajando en el Plan de Acción de este año, para empezar a implementar dicha agenda.</p>
			<p>Asegura que dentro de este plan no se observan programas para los campesinos de la subregión de tierra fría, que incluye más de 12 veredas, además de otras acciones para las veredas de base campesina.</p>		X	<p>GERMAN DARIO NARANJO</p>	<p>En este Plan de Acción se ha priorizado el trabajo en una Agenda Ambiental del subsector de Aguacate, que pretende incorporar el municipio de Riosucio, como una estrategia para la corresponsabilidad sectorial, la cual busca avanzar en soluciones conjuntas entre los productores, instituciones públicas, privadas e instancias comunitarias, que de manera integral abarquen las diferentes problemáticas ambientales entorno al cultivo de aguacate. Una vez comiencen los acercamientos con los actores, específicos para el municipio de Riosucio, se vincularán todos los grupos interesados y que tienen una actividad directa en la temática, por que es muy estratégico que la comunidad Tierra Fria esté presente y participe activamente.</p>	

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
			Dinamizar los proyectos de Turismo como alternativa de postcosecha en Riosucio.			X	ZAPE JARAMILLO	En este Plan de Acción se ha priorizado el trabajo en una Agenda Ambiental para el sector Turístico, pero en particular del Ecoturismo y/o turismo de naturaleza, para todo el Departamento, como una estrategia para la corresponsabilidad sectorial que busca avanzar en soluciones conjuntas entre los operadores turísticos, y proveedores de servicios asociados a esta actividad, así como, instituciones públicas, privadas e instancias comunitarias, que de manera integral abarquen las posibles problemáticas ambientales, preventivamente, asociadas a la capacidad de carga de los ecosistemas . Hasta el momento nos encontramos en una fase inicial, recopilando información para la formulación de la agenda, por lo que este aporte es valioso para considerarlo como parte del área de trabajo.
			Cuáles son las acciones de Corpocaldas frente al Turismo de naturaleza y manejo ambiental.	X			CLAUDIA BEATRIZ GONZÁLES SALAZAR	En este Plan de Acción se ha priorizado el trabajo en una Agenda Ambiental para el sector Turístico, pero en particular del Ecoturismo y/o turismo de naturaleza, para todo el Departamento, como una estrategia para la corresponsabilidad sectorial que busca avanzar en soluciones conjuntas entre los operadores turísticos, y proveedores de servicios asociados a esta actividad, así como, instituciones públicas, privadas e instancias comunitarias, que de manera integral abarquen las posibles problemáticas ambientales, preventivamente, asociadas a la capacidad de carga de los ecosistemas . Hasta el momento nos encontramos en una fase inicial, recopilando información para la formulación de la agenda, y esperamos ir socializando los avances que se vayan dando en este tema. Se han tenido mayores avances con el tema específico de Aviturismo, apoyando y fortaleciendo este tipo de actividades con grupos e instituciones organizadas en todo el Departamento.
	Proyecto 5: Negocios verdes como estrategia de desarrollo (2 registros)	Nuevos negocios verdes establecidos en el departamento de Caldas.	Indica que sería excelente enfocar el proyecto de Negocios Verdes a los campesinos, muchos de ellos no lo conocen y no saben cuáles son los beneficios.		X		JOSÉ LEONARDO GÓMEZ A	Dentro del Plan de Acción se contempla como metas el establecimiento de nuevos negocios verdes, ahora bien, es una meta donde la participación activa y articulada de las administraciones municipales es fundamental; por ello, desde Corpocaldas se solicitó incluir en sus planes de desarrollo Municipal el programa de negocios verdes. De esta manera esperamos que con el apoyo de Corpocaldas se establezca en los territorios y de esta manera brindar más difusión con actores locales: sociedad civil, organizaciones, empresas y sectores para que conozcan los requisitos y acciones de acompañamiento que han sido establecidos por el Ministerio de Medio Ambiente.
Cómo conectar los Negocios Verdes con los proyectos educativos y productivos generados en el programa Universidad en el Campo.				X	ANDRÉS FELIPE OSPINA	Los negocios verdes que se establezcan en el marco del programa Universidad en el Campo. El ingreso a dicho programa se hace diligenciando el formulario que pueden encontrar en la página web de Corpocaldas en el blog de negocios verdes y/o bien solicitarlo a través de la ventanilla de negocios verdes; desde allí los técnicos de Corpocaldas realizan visita de campo para realizar verificación de requisitos establecidos por el MADS y dar las orientaciones del caso para el ingreso al programa.		

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
	<p>Proyecto 6: Prácticas para mejorar el desempeño ambiental sectorial (5 registros)</p>	<p>Empresas que implementan acciones de prevención, corrección, mitigación y compensación de acuerdo con la valoración de los costos ambientales.</p>	<p>el tema de uso de suelos, se necesita trabajar bastante en esos modelos productivos que conserven la infraestructura del suelo, todo lo que tiene que ver con la protección de las áreas de conservación, todo lo que tiene que ver con esos ecosistemas estratégicos como las micro cuencas, etc., el tema de uso de suelo es clave en este momento, con una mirada de la agroecología,</p>		X		<p>CARLOS ALBERTO CASTILLO GAVIRIA</p>	<p>Desde Corpocaldas la gestión de modelos productivos que consideren mejores prácticas frente al manejo del suelo y áreas de especial significancia ambiental como las microcuencas ha sido una preocupación permanente que se ha abordado desde la perspectiva del uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y los programas y proyectos que en dicho sentido se han estructurado, promoviendo entre otras medidas apuestas sobre la agroecología, los sistemas sostenibles de producción y las herramientas de manejo del paisaje.</p> <p>El Plan de acción 2020 - 2023, atendiendo llamados y preocupaciones como las que usted presenta, ha previsto e involucrado además de las acciones mencionadas en torno al usos y manejo sostenible de la biodiversidad, abordar un trabajo directo en torno a la concepción de la gestión del suelo, involucrando en principio una acción dirigida a la caracterización de la degradación de Suelos del departamento de Caldas, en cumplimiento a la política para la gestión sostenible del suelo.</p> <p>Los diferentes instrumentos de planificación como Planes de Ordenamiento Territorial, POMCAS, a través de la zonificación dan orientaciones de la clasificación y tipo de suelos, mediante capacidad de uso y conflictos de los mismos, este insumo es fundamental al planificar el uso del suelo e conformidad con sus características físico químicas.</p>

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
			<p>Como campesinos hemos tenido algunas instituciones que promueven y nos ayudan con especies que de una u otra forma mejoran la producción al ingreso económico del campesino; sin embargo estas agremiaciones también deben tener en cuenta y ahora más que nunca, deberán tener en cuenta que parte de estos productos, de estas especies que ellos promueven han contribuido a que el campesino tenga que talar árboles porque parte de estas especies no producen bien en la sombra; es la obligación en este momento de todas las instituciones trabajar juntas para que los pulmones de los departamentos, de los municipios, vuelvan a renacer, promover especies que produzcan bien o mejor en la sombra, donde tengamos unas especies que nos permitan evitar que las montañas cafeteras se vean solamente con el verde del café, arboles muy pocos, yo siempre he tratado de mantener algunos, en mi predio, pero la gran mayoría tienen más interés en la producción, y es obvio, porque nadie tiene un pedazo de tierra solamente por deporte, o sencillamente porque le gusta tener tierra, casi todos buscamos que esto produzca.</p>		X		GABRIEL RÍOS	<p>Una de las acciones estratégicas emprendidas desde el Plan de Acción anterior y que toma mayor fuerza en el Plan de Acción 2020 - 2023, se relaciona con la gestión ambiental sectorial, que busca fortalecer la inclusión de la variable ambiental en el desarrollo sectorial, contenido entre ellos, el sector productivo agropecuario. En esta dirección hemos venido estableciendo agendas sectoriales con los gremios cafetero, aguacatero y ganaderos, desde donde esperamos incidir en la gestión de iniciativas o inquietudes como la que usted presenta. En estas iniciativas se incorpora el componente arboreo en los sistemas productivos (arreglos, silvopastoriles, agroforestales, barreraas vivas, rompevietos etc) como complemento no solo para mejorar el desempeño ambiental de los sistemas productivos sino tambien para mejorar las condiciones de los productores al incrementar la eficiencia y productividad de sus actividades, con alternativas productivas.</p>

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
			Sería importante medir el impacto ambiental a las comunidades vulnerables a la hora de intervenir en proyectos de infraestructura y si es el caso compensar a dicha población.		X		VALENTINA ZAPATA	<p>Todos los proyectos de infraestructura que estén enmarcados en el artículo 2.2.2.3.2.3 del Decreto 1076 del año 2015 deben tramitar y obtener Licencia Ambiental de manera previa a la iniciación y/o ejecución de dichos proyectos ante la autoridad ambiental competente. Dicha licencia está sujeta al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.</p> <p>Todos los interesados en tramitar Licencia Ambiental, presentan ante la Corporación un Estudio de Impacto Ambiental que contenga la información sobre aspectos ambientales y sociales de los medios físico, biótico y socioeconómico, con el fin de identificar y calificar los impactos generados (moderados, severos o críticos) y las medidas propuestas para prevenir, corregir, mitigar y compensar dichos impactos. Toda esta información es evaluada y verificada en campo de manera previa al otorgamiento de la licencia.</p> <p>En el caso del medio socioeconómico, las comunidades de las áreas de influencia en donde se proyecta la realización de la obra o actividad, deben participar dentro del procedimiento de licenciamiento ambiental a través del ejercicio de socialización de los impactos ambientales y las medidas de manejo como lo establece el artículo 2.2.2.3.3.3 del Decreto 1076 en donde se indica que: "se deberá informar a las comunidades el alcance del proyecto, con énfasis en los impactos y las medidas de manejo propuestas y valorar e incorporar en el estudio de impacto ambiental, cuando se consideren pertinentes, los aportes recibidos durante este proceso. En los casos en que se requiera, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 99 de 1993, en materia de consulta previa con comunidades indígenas y negras tradicionales, de conformidad con lo dispuesto en las normas que regulen la materia."</p> <p>También se puede participar a través de las Audiencias Públicas Ambientales que tienen por objeto, informar a las comunidades, entidades, organizaciones y actores sociales en general la existencia del proyecto, los impactos a generar y las medidas de manejo para prevenir, mitigar, corregir y compensar estos impactos. Para mayor información consultar el artículo 2.2.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1076 de 2015.</p> <p>Las Consultas Previas, según lo establecido desde la ley 99 de 1993 son otros de los mecanismos para la participación comunitaria, en este caso aplica para las comunidades étnicas (Indígenas, Afrocolombianas, Room, Raizales) Así mismo, aparece también desde esta ley la figura del tercero interviniente que es el derecho que tiene cualquier ciudadano para intervenir en los procedimientos de licenciamiento ambiental.</p> <p>Por último, las medidas que integran el Plan de Manejo Ambiental que sean aprobadas, según los impactos identificados, en lo físico, biótico y social, quedan como obligaciones de la licencia ambiental que se otorga al interesado las cuáles pueden incluir, planes de compensación a la comunidad (en caso de presentarse si existen impactos severos o críticos) y sobre las cuáles la Autoridad Ambiental hace seguimiento periódico con el fin de garantizar su cumplimiento.</p>
		Empresas con acciones de reconversión tecnológica y/o productiva implementadas.	En qué programa o proyecto se consideran las energías renovables , no solo para mejorar la calidad de vida de las comunidades, sino también para evitar el uso de combustibles fósiles.	X			MARÍA QUINTERO CASTRO	La promoción de las energías renovables se encuentra establecida desde el Gobierno Nacional a partir de la Ley 1715 del año 2014, en donde se fomenta el desarrollo y la utilización de las Fuentes No Convencionales de Energía, principalmente aquellas de carácter renovable; por lo tanto, para Corpocaldas es un tema de especial importancia, el cual se encuentra abordado desde el Programa II Sectores Ambientalmente sostenibles en el Proyecto Prácticas para mejorar el desempeño ambiental sectorial en la meta Empresas con acciones de reconversión tecnológica y/o productiva implementadas. Por otro lado, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Corpocaldas evalúa los trámites de solicitudes de licenciamiento ambiental para diferentes proyectos, entre los que se

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
								encuentra la categoría de energías renovables, para lo cual el plan de acción considera el Programa 1 Conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, proyecto Administración de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
			El centro de investigación e intervención en ambiente y sociedad CIIAS, es una entidad ambiental del municipio de La Dorada-Caldas – CIIAS- tiene un proyecto que se llama Sembrando, Ganamos Mas , este proyecto apunta a la reconversión productiva ganadera en el municipio de La Dorada a través de la investigación. Desde lo local, busca diversificar esos modelos de desarrollo sostenible teniendo en cuenta los componentes naturales para adoptarlos a las condiciones climáticas y a los suelos del municipio, además le apunta a la creación de un consejo de ganadería sostenible como estrategia para la apropiación por parte de los ganaderos y promover la educación ambiental. El proyecto -sembrando, ganamos más- tiene metas en común con lo que dispuso el Gobernador en su plan de gobierno, porque además de las líneas estratégicas del plan de Gestión Ambiental Regional de Corpopaldas también se ajusta al Plan de Gestión integral del Cambio Climático a la Agenda Municipal del Clima al Grupo Local del Clima y a los lineamientos establecidos por parte de Corpopaldas para el Plan de Desarrollo municipal; es un proyecto con una inversión corta y alcanzable que ya tiene una trayectoria y que a través de alianzas busca que caldas se convierta en modelo para cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible que tienen que ver con esta reconversión para el fortalecimiento de las personas y el estado .		X		MARIA PAULA MAYORGA	Una de las acciones estratégicas emprendidas desde el Plan de Acción anterior y que toma mayor fuerza en el Plan de Acción 2020 - 2023, se relaciona con la gestión ambiental sectorial, que busca fortalecer la inclusión de la variable ambiental en el desarrollo sectorial, contenido entre ellos, el sector productivo agropecuario. En esta dirección hemos venido estableciendo agendas sectoriales donde esperamos incidir en la gestión de iniciativas o inquietudes como la que usted presenta. En estas iniciativas se incorpora el componente arboreo en los sistemas productivos (arreglos, silvopatoriles, agroforestales, barreraas vivas, rompevietos etc) como complemento no solo para mejorar el desempeño ambiental de los sistemas productivos sino tambien para mejorar las condiciones de los productores al incrementar la eficiencia y productividad de sus actividades, con alternativas productivas. Así mismo en la línea riesgos ambientales y cambio climático se buscan desarrollar actividades planteadas en el PIGCC relacionadas con las agendas climáticas municipales en concordancia con los planes de desarrollo municipales y con los diferentes sectores productivos del departamento, teniendo en cuenta las iniciativas comunitarias y buscando fortalecer los grupos locales del clima de todo el departamento
GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	Proyecto Reduccion Riesgos Ambientales Recuperacion Ambiental	7: de y	Portafolio de medidas de reducción de riesgos ambientales para el departamento de Caldas.	Tenemos unas crisis terribles en el mundo, con el calentamiento global, con la deforestación, con la contaminación, el pésimo manejo de los recursos naturales que estamos haciendo y de la biodiversidad y, más encima un tema de salud pública muy grave que vivimos en estos momentos		X	JOSÉ BERNARDO ÁLZATE NOGUEZ	Por tal motivo se busca desde el plan de acción 2020-2023 fortalecer temas de autoridad ambiental y el manejo de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos, así mismo dar continuidad a procesos que se han venido liderando como es el nodo regional de cambio climático, agendas climáticas municipales, los comites territoriales de salud ambiental (COTSA)
				La revisión de los diferentes programas y proyectos de este plan de acción de Corpopaldas, evidencian la importancia que tiene la Gestión del riesgo para la entidad y su liderazgo en esta temática, aspecto en el cual la entidad es ampliamente reconocida en el departamento y en el país.		X	OMAR DARIO CARDONA	Buscamos con el plan de acción 2020-2023 dar continuidad a la labor realizada en la gestión de riesgo de desastres y ampliar la visión de riesgos considerando otro tipo de riesgos. Así mismo trabajar de manera preventiva la gestión de riesgos ambientales
			Proyectos de reducción de riesgos ambientales basados en ecosistemas y/o en las dinámicas de la naturaleza.	Veo que se fortalece la reducción del riesgo , me refiero al proyecto 7, Reducción de Riesgos Ambientales y recuperación ambiental, en la medida que se hace énfasis en la identificación e implementación de soluciones basadas en la naturaleza y en medidas de reducción del riesgo basadas en ecosistemas; esto sin descuidar el fortalecimiento de las medidas estructurales y no estructurales, es decir las obras de protección y el mejoramiento de los insumos para la planificación territorial, la definición de lineamientos para la realización de estudios detallados de riesgo, con fines de definir la posibilidad de mitigación, así como también, los		X	OMAR DARIO CARDONA	Se busca desde el plan de acción 2020-2023 dar continuidad al trabajo realizado por Corpopaldas en la gestión de riesgos, así mismo implementar nuevas medidas de reducción basados en ecosistemas y dinamicas de la naturaleza. Por otra parte ampliar la visión de riesgos ambientales y realizar un trabajo desde la prevención de los mismos.

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
			determinantes de las áreas asociadas con las reubicaciones.					
			A modo de pregunta, pues, puedo decir que, sería interesante saber, cómo la corporación se ha estado preparando para fortalecer la gestión del riesgo en el plan de acción y en el plan de gestión ambiental regional.	X			OMAR DARIO CARDONA	<p>La preparación de la Corporación para fortalecer la gestión del riesgo parte de lo lograr una participación activa de diferentes sectores de la comunidad, las instituciones, las entidades territoriales, la academia, los gremios, y por supuesto, del conocimiento y experticia de los propios funcionarios de la Corporación. Resultado de esta participación, surgieron una serie de iniciativas que fueron tenidas en cuenta por el equipo encargado de la formulación de los Planes de Acción y de Gestión Ambiental Regional.</p> <p>Todas estas iniciativas han reforzado o complementado las estrategias que son consideradas esenciales en la GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE en el Departamento. Al respecto, es de resaltar la inclusión de varias tareas o actividades, como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar una tecnología de reducción de riesgos ambientales. Por ejemplo, se considerará el diseño y construcción de estructuras de contención utilizando elementos no biodegradables (llantas). - Implementación de obras de reducción del riesgo por desabastecimiento hídrico (construcción de Reservorios de agua en zonas con déficit de este recurso). - Formulación de un sistema de Alertas tempranas por incendios forestales. - Recuperación ambiental del 100% de los sitios en condiciones de riesgo no mitigable liberados por procesos de reubicación. - Incorporarlos en el POT como suelos de protección y determinantes ambientales, las áreas en condición de riesgo no mitigable, resultado de los estudios de detalle de zonas de amenaza media y alta, y riesgo alto por amenazas siconaturales. - Elaborar un Portafolio de medidas de reducción de riesgos ambientales para el departamento de Caldas. - La implementación de Proyectos de reducción de riesgos ambientales basados en ecosistemas y/o en las dinámicas de la naturaleza.
			<p>Propone que la gestión de riesgo por inundaciones, desastres y demás que lideran las Alcaldías y Corporaciones implementen de manera sistemática la bioingeniería de suelos con rigor científico, ya que la que se viene implementando actualmente no responde a las necesidades y no atiende las causas reales de los procesos erosivos. Asegura que las entidades territoriales se han limitado a realizar unos estudios de amenaza y vulnerabilidad y riesgo muy costoso. Estos a su vez tienen limitantes como escala de trabajo, que no le permiten a un líder o a un mandatario tomar decisiones. A su vez la calidad y la cantidad de información no es suficiente, está desactualizada.</p> <p>Por otro lado la metodología no es sencilla y no les permite articularla con sus planes.</p> <p>En segunda instancia, la gestión de riesgo de las CAR y de las entidades se han enfocado en realizar obras de mitigación del riesgo muy costosas, cuando lo que se debe hacer es atender a tiempo estas necesidades.</p> <p>Los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo se limitan a categorizar zonas de alto riesgo, priorizan y definen costos de intervenciones que se plantean directamente desde las técnicas convencionales de concreto, y no contrastan con la alternativa de solución que resulta más afectivas desde lo presupuestal,</p>		X		VICTORIA RÍOS VALLEJO	<p>Sobre este particular es importante resaltar que la Corporación realiza un análisis del uso de las técnicas de bioingeniería como solución a los procesos denudativos (erosión superficial y deslizamientos); hasta ahora se ha concluido que dependiendo del tipo de problema, de sus causas naturales y/o contribuyentes, de la magnitud e intensidad de los factores detonantes y – muy especialmente – de los niveles de riesgo a prevenir, mitigar, reducir y/o controlar, las técnicas soportadas en coberturas vegetales son útiles para atender cierto tipo de problemas (por ejemplo: erosión superficial y/o deslizamientos traslacionales superficiales), donde – por otro lado - los elementos expuestos son ecosistemas estratégicos, áreas de importancia ambiental que ofrecen una significativa oferta de servicios ecosistémicos, e incluso vías, redes de servicios públicos, áreas de actividad minera intensa, entre otros, y donde – por esta razón- los "niveles de riesgo aceptable" son más flexibles y nunca comparables a condiciones de vulnerabilidad donde – por ejemplo – se exponen vidas humanas.</p> <p>Es decir, las técnicas de bioingeniería son útiles "para atender cierto tipo de situaciones relacionadas con la ocurrencia de procesos denudativos" (preferencialmente en áreas rurales), pero no todos los problemas de inestabilidad.</p> <p>En los casos donde los "niveles de riesgo" son altos y – en este contexto – las condiciones de seguridad a lograr con las obras de reducción del riesgo son más exigentes, CORPOCALDAS utiliza las obras de control erosión, estabilidad de taludes, manejo de aguas superficiales y subterráneas y corrección de cauces, que ha venido implementando a través del tiempo – con las modificaciones resultantes de la dinámica de la actividad denudativa – desde la década de los 70, con probado éxito y reconocimiento a nivel nacional e internacional, y muy especialmente soportadas en esfuerzos de investigación institucionales propios de muchos años y en una tecnología "nativa" adaptada a las condiciones de nuestro entorno.</p>

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
			ambiental y social. Los presupuestos de la gestión del riesgo se invierten en estudios geotécnicos, pero no tienen en cuenta el suelo.					En todo caso, desde el Plan de Accion se pretende abordar este tipo de alternativas con un rigor mucho mas científico para aplicar en nuestro territorio
		Programas socio-ambientales para la para la gestión del riesgo consolidados	Un aspecto muy valioso que se aprecia en este sentido, es la iniciativa de vincular más a la comunidad ; por ejemplo: con las redes de sensores para el conocimiento y el monitoreo, lo que también incluye a las comunidades indígenas, al igual que en el fortalecimiento de programas para mejorar la reducción del riesgo y la educación ambiental, como el de las Guardianas de la Ladera, Guardianes del Río, Brigadistas Forestales y otros programas que pueden ayudar también para la prevención, como los Guardianes de Humedales e incluso del proyecto forestal del Río Magdalena		X		OMAR DARIO CARDONA	La Corporación viene de tiempo atrás, ejecutando su accionar en materia de gestión del riesgo, teniendo en cuenta las comunidades del departamento, no sólo identificando de primera mano la necesidad de las comunidades, sino también involucrándolas en la solución de las mismas, es decir, haciendo una gestión del riesgo y ambiental de manera compartida con todas las comunidades y actores sociales del departamento de caldas. En este sentido, se han desarrollado una serie de iniciativas como las que usted menciona, en las cuales, las comunidades participan activamente en acciones como la educación y la sensibilización, y la ejecución de actividades directas en temas concretos como la gestión del riesgo de desastre. Como ya es reconocido en diferentes escenarios, las guardianas de la ladera cumplen un rol fundamental en la gestión del riesgo compartida, desempeñando labores de educación con las comunidades de las zonas de influencia de las ATG y zonas de alto riesgo, contribuyendo con ello a una mayor divulgación del rol de las comunidades en la solución de los problemas que más las afectan, desde la optica del riesgo. Creemos profundamente, que si este tipo de iniciativas no cuentan con el apoyo decidido de las comunidades, no se puede lograr los mismos objetivos que los logrados a la fecha. Al respecto, es de resaltar la inclusion de varias tareas o actividades en el plan de acción, como las siguientes: - Guardianas de la ladera en cerca de once municipios del departamento. - Guardianas de la Quebrada Cameguadua en el Municipio de Chinchiná. - Guardianes del Río Magdalena en el Municipio de La Dorada. - Vigías rurales para incendios forestales en varios municipios del departamento. - Apoyo a la conformación, y capacitación de Brigadistas Forestales
		Medidas de remediación y recuperación ambiental desarrolladas en ecosistemas afectados por emergencias.	Adicionalmente se evidencia el papel frente al manejo de desastres , ya que la corporación también tiene roles específicos en las situaciones de emergencia y, más cuando estas, están relacionadas con situaciones críticas ambientales, como la contaminación del aire, del agua, del suelo y en el caso de sustancias tóxicas y peligros que pueden afectar las salud y la vida de las personas y de los ecosistemas.		X		OMAR DARIO CARDONA	Efectivamente, la Corporación siempre ha acompañado los procesos de emergencias de los municipios, desde su rol técnico y como miembro activo de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente con la evaluación de los daños y las intervenciones requeridas para su recuperación. Sin embargo, en este Plan de Acción se quiso hacer un énfasis especial en este proceso de la gestión del riesgo, ya que se ha venido trabajando desde diferentes subdirecciones situaciones de riesgo ambiental que deben considerarse como contingencias probables, ante las cuales debe existir una preparación para la respuesta, en particular integrándolas a los protocolos de las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE), y velar para que se puedan recuperar rápidamente los servicios ecosistémicos en casos diferentes tipos de desastres.
			Solicita que se haga un manejo de aguas en los sectores de El Tablazo y Guacas, ya que todo se va a la cárcava aumentando las condiciones de inestabilidad.			X	DIANA VICTORIA RÍOS V	La Corporación recientemente obtuvo los resultados de los estudios del ESTUDIO GEOLÓGICO, GEOTÉCNICO, HIDRÁULICO, FORESTAL Y DE MICROZONIFICACIÓN DEL RIESGO POR DESLIZAMIENTO, Y DISEÑO DE LAS OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LA CÁRCAVA DEL TABLAZO, MUNICIPIO DE MANIZALES. En estos estudios, se resalta la importancia que tiene el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, en el control y recuperación de los procesos de remoción en masa y de tipo erosivos, y con ello, en la mitigación del riesgo de desastre en la zona de influencia de la cárcava El tablazo. Sobre este aspecto en particular, el adecuado manejo de aguas provenientes de las vías perimetrales, resulta relevante, máxime si se tiene en cuenta, la pendiente y longitud de las laderas que conforman la cárcava, y el tipo de material geológico presente en la zona, todo lo cual, favorece la generación de procesos de inestabilidad en la cárcava. Así las cosas, se solicitará al Municipio de Manizales, para que a través de la Secretaría de Obras Públicas, se haga el correcto manejo de aguas de

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
								la vía a la Vereda Guacas, con el propósito, no sólo de salvaguardar la estabilidad de la banca de la vía, sino también para prevenir el agravamiento de la problemática en este sector.
	Proyecto 8: Acciones de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (2 registros)	Implementación y seguimiento de Acciones climáticas asociadas al PIGCC en los municipios del departamento de Caldas	Como expectativas en la implementación del plan de acción, tengo tres que son muy importantes: (...) la segunda: con el plan de gestión de cambio climático para el Departamento de Caldas, (...) que realmente es muy importante lograr involucrar a grupos comunitarios y grupos sociales y ambientales en todos estos procesos	X			JHON RIOS FREDY	Desde el plan de acción 2020-2023 se busca comenzar la ejecución de lo planteado con el PIGCC para Caldas, razón por la cual en el proyecto: riesgos ambientales y cambio climático se incluyen acciones puntuales de este instrumento. Así mismo buscando fortalecer las iniciativas comunitarias en diferentes aspectos como lo son grupos locales del clima, guardianas de la ladera, guardianes del río entre otros programas ambientales comunitarios
			Como lo plantea el alcalde Carlos Mario, pues, como una ciudad verde y resiliente necesitamos trabajar en esos dos puntos fundamentales, que es la adaptación y la mitigación, con el fin de encontrar esa resiliencia que tanto se necesita en este momento frente a las condiciones que nos encontramos, por ejemplo con el cambio climático global.		X		CARLOS ALBERTO CASTILLO GAVIRIA	Desde el PGAR 2019 2032 y el plan de acción 2020-2023 se busca dar avance al plan integral de gestión al cambio climático para el departamento de Caldas. Por tal motivo se plantean acciones de adaptación y mitigación en el departamento y en los centros urbanos de los 27 municipios. Por otro lado seguir dando avance al nodo regional de cambio climático el cual es coordinado en la actualidad por Corpocaldas y Gobernación de Caldas.
GESTIÓN AMBIENTAL DIFERENCIAL	Proyecto 9: Acciones Estructurales y no Estructurales para la gestión ambiental con comunidades indígenas (1 registro)	Proyectos de reducción de riesgos ambientales basados en ecosistemas y/o en las dinámicas de la naturaleza en territorios indígenas	Gestión de riesgos que involucra a la comunidad indígena.			X	GERMAN DARIO NARANJO	Efectivamente, el Plan de Acción busca fortalecer el Conocimiento del Riesgo, en particular, con la sistematización y análisis de información, su procesamiento e integración, de modo que podamos ver avances significativos en su utilidad para la toma de decisiones, en particular en cuanto a la prevención del riesgo de desastre, y priorización de acciones de mitigación. Igualmente, se ha buscado apoyar las minorías étnicas con estudios detallados, ya que manifestaron su interés y necesidad de tener insumos para su ordenamiento territorial.
	Proyecto 10: Acciones Estructurales y no Estructurales para la gestión ambiental con las comunidades Afrodescendientes de Caldas (1 registro)	Obras para el abastecimiento hídrico (bocatomas, reservorios, pozos y otros), con las comunidades Afrodescendientes de Caldas	Se encuentra territorio étnico y campesino sin agua potable, especialmente en la comunidad negra de Guamal.			X	ZAPE JARAMILLO	Legalmente, la Corporación tiene el deber de promover y ejecutar programas de abastecimiento de agua a las comunidades indígenas y negras tradicionalmente asentadas en el área de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades competentes (art. 31, num. 28, Ley 99 de 1993). Para llevar a cabo este mandato, la Corporación ha suscrito convenios interadministrativos con los municipios, y con el apoyo de los resguardos indígenas y comunidades afro, se han identificado y priorizado las necesidades, principalmente, en aquellos sectores donde se vienen presentando problemas de abastecimiento de agua para consumo humano en estos territorios. Así las cosas, en el presente Plan de Acción, se ha formulado un programa especial para comunidades étnicas del departamento, a través del cual, se tiene previsto apoyar este tipo de iniciativas como la planteada por usted.
GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	Proyecto 11: Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural (7 registros)	Estrategias de educación ambiental para el abordaje de las necesidades ambientales del territorio	La educación ambiental (...) diálogo como lo plantea la agroecología, ese diálogo de saberes que se deben de tener en cuenta para planificar el territorio		X		CARLOS ALBERTO CASTILLO GAVIRIA	Desde inicios de 2019, el equipo de educación ambiental en conjunto con los integrantes del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Caldas - CIDEAC, ha venido construyendo la actualización de la política Pública de Educación Ambiental para el departamento, caracterizándose por ser un ejercicio participativo, interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario. El motor principal de éste trabajo, ha sido la efectiva participación de los representantes de los CIDEA municipales, los cuales han permitido tener una visión de contexto, que muestra claramente las necesidades, recursos y potencialidades de la comunidad caldense en materia ambiental y educativo-ambiental. Como resultado de ello, la Secretaría de Educación Departamental, en convenio con la Universidad de Manizales y con el total apoyo de Corpocaldas y demás actores CIDEA del departamento, presentaron la propuesta denominada "Política Pública de Educación Ecológico-Ambiental para Caldas 2020-2030, con la visión de que "En el 2030 Caldas será un departamento modelo en Educación Ecológico Ambiental con transformaciones socioculturales dirigidas a la construcción de un territorio

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
			<p>Y si apuntamos a la parte de Educación Ambiental es un ítem fundamental de la agroecología con el fin de generar un desarrollo humano integral, porque nos encontramos en un modelo de desarrollo tipo extractivista desde ese modelo de desarrollo económico y por el otro lado un modelo de desarrollo humano consumista; entonces yo creo que es cambiar ese chip y eso no es fácil,</p>		X		CARLOS ALBERTO CASTILLO GAVIRIA	<p>agroecológico y sustentable, que habrá logrado el desarrollo de procesos pedagógicos y de gestión institucional, así como del quehacer intersectorial a nivel regional para el empoderamiento de la sociedad en la búsqueda de alternativas de solución a las problemáticas ambientales". El documento, que aún está pendiente de aprobación por parte del gobierno departamental, sirvió como insumo para proyectar el componente educativo-ambiental tanto del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2020-2031, como del Plan de Acción para el período 2020-2023.</p> <p>Cabe anotar que para obtener los resultados esperados es necesario que la comunidad organizada se haga partícipe de todos los procesos de construcción e implementación de estrategias educativas a nivel territorial, invitando así a los representantes de los grupos de base, a las ONG, asociaciones locales, entre otros, para que hagan parte activa de los CIDEA y sean constructores de estas nuevas realidades que derivarán en transformaciones sociales y culturales orientadas al desarrollo humano integral.</p>
			<p>Pienso, que una de las actividades que más se debe impulsar desde este plan de acción, es la estrategia de educación que se incluye en el proyecto 11, ya que puede marcar una importante diferencia y buscar empoderar mucho más a los jóvenes, a los ciudadanos y a la comunidad en general.</p>		X		OMAR DARIO CARDONA	<p>El proceso de educación ambiental de la Corporación es transversal a los programas y proyectos tanto del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2020 - 2031 como del Plan de Acción 2020 - 2023, es por ello, que se proyecta continuar avanzando hacia el fortalecimiento de los procesos de sensibilización y de formación ambiental a nivel comunitario e institucional; se habla entonces de realizar un intenso trabajo desde lo local con organizaciones de base con las cuales llegar a la población en general, entre ellas, las Juntas de Acción Comunal y de Acueductos Rurales, ONG's, organizaciones y asociaciones de productores, comerciantes, los grupos ambientales, muchos de ellos integrados por líderes juveniles, tal es el caso de la Red de Jóvenes de Ambiente, comunidades educativas donde se incluye el personal administrativo, docentes, estudiantes y sus familias; así mismo, la articulación con las empresas públicas y privadas presentes en cada municipio que tienen responsabilidades frente a la consolidación de una cultura ambiental en nuestro territorio.</p> <p>Desde el Programa de "Gobernanza para la gestión ambiental", se velará por la articulación interinstitucional, intersectorial y comunitaria, por la generación de estrategias acordes con los diferentes grupos poblacionales y por el respeto de la diversidad, de tal manera que se avance significativamente en el mejoramiento de las condiciones ambientales actuales a partir de la apropiación social y cultural del territorio, que es uno de los grandes retos que enfrentamos en el corto y mediano plazo.</p>
		<p>Procesos educativos ambientales incorporados en la vida académica e institucional</p>	<p>Desde que creamos el ambientalismo popular, hace más o menos unos treinta años, nosotros decíamos que es fundamental fortalecer la educación ambiental en Colombia, yo creo que el PRAES se ha vuelto simplemente una cuestión de selección de basuras en los colegios, en las instituciones educativas, con el desarrollo de la nueva ley del PRAES nosotros necesitamos es estudiantes críticos, deliberativos y pensantes como dice el objeto del desarrollo de la ley, para una nueva cultura ambiental; para eso es necesario entonces un equipo de personas de unas tres, cuatro o cinco personas que vayamos a las instituciones educativas para fortalecer esa cátedra, ya tenemos instituciones educativas amigas con las cuales podemos desarrollar ese proceso, alimentaríamos la cátedra histórica y la cátedra por la paz, el PROCEDAS y los PRADES en esa condición de idea que tenemos</p>		X		JORGE ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS	<p>Una de las grandes metas del Programa V "Gobernanza para la gestión ambiental", del presente Plan de Acción, es la incorporación de los procesos educativos ambientales en la vida académica e institucional, de allí la necesidad de generar una mayor articulación con las instituciones de educación básica, media y superior, desde los PRAE y PRAU, e incluso con aquellas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, con sus proyectos especiales; procesos que trascienden los acompañamientos y asesorías puntuales para el manejo de temas específicos o de celebraciones de fechas de interés nacional o internacional, que vistos de manera aislada y sin un objetivo claro en su ejecución, se vuelven mediáticos y rayan en el activismo; éstos deben orientarse más hacia la consolidación de proyectos contextualizados con las situaciones locales, con grupos de líderes comprometidos en dar respuestas a las necesidades de conocimiento y de acción de la comunidad educativa en el territorio.</p> <p>Para lograrlo se plantean diversas estrategias, como son, la articulación con las Secretarías de Educación; el apoyo al trabajo interinstitucional de los CIDEA; el acompañamiento a la alianza universitaria SUMA; el fortalecimiento de las capacidades de los grupos que lideran los proyectos ambientales, quienes contarán con lineamientos claros para su reformulación e implementación, a través de espacios de formación de formadores; el apoyo a la Red de PRAE que en Caldas está actualmente activa; el estímulo a proyectos de ciencia, tecnología e innovación a través del programa ONDAS de Minciencias; el acompañamiento para la</p>

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
								<p>formulación y seguimiento a los Planes Municipales de Educación Ambiental, desde los cuales se establecerán los compromisos y los escenarios de acción de las diferentes comunidades, organizaciones e instituciones participantes, con el fin de articular el desarrollo de los PRAE, PRAU y PROCEDA y orientarlos a las líneas de acción definidas en la política pública departamental (en proceso de actualización, pendiente de aprobación desde el gobierno departamental).</p> <p>Todo ello, demandará de un importante respaldo a iniciativas de diversas organizaciones, que permitan generar proyectos significativos, con los cuales se transforme el pensamiento ambiental y con ello la realidad actual.</p>
		Fortalecimiento de programas y estrategias de educación ambiental en los POMCAS	Como expectativas en la implementación del plan de acción, tengo tres que son muy importantes: la primera tiene que ver con la implementación de estrategias educación ambiental alrededor del plan de ordenamiento y manejo de la Cuenca del Rio la Miel, (...) que realmente es muy importante lograr involucrar a grupos comunitarios y grupos sociales y ambientales en todos estos procesos.	X			JHON RIOS FREDY	<p>Tal como se expone en el Plan de Acción 2020-2023 y a partir de las necesidades encontradas durante la construcción participativa del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2020-2031, desde Corpocaldas se propone en el proyecto 11: "Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural", el diseño de un estrategia que permita hacer seguimiento a los programas de educación ambiental definidos en los componentes programáticos de los planes de ordenación y manejo de cuencas adoptados en el territorio caldense.</p> <p>En aras de dar cumplimiento a este gran compromiso, se propenderá porque ésta estrategia se desarrolle en el marco de un proceso de participación comunitaria, que permita conocer de primera mano el estado de avance de los programas de educación ambiental planteados en cada uno de los POMCA de nuestro territorio, analizar la forma cómo se están desarrollando, evaluar y definir ajustes orientados hacia su armonización con los diferentes instrumentos de planificación existentes. En este escenario, los Consejos de Cuenca que son la gran instancia consultiva de dichos planes, tendrán un papel importante, ya que será a través de los Consejeros, que se generarán espacios de diálogo con los sectores y comunidades que representan, se retroalimentará el proceso, se identificarán experiencias significativas y se promoverán nuevas iniciativas que favorezcan a las localidades.</p>
		Comités Técnicos Interinstitucionales de educación ambiental -CIDEA- (Departamental y Municipales), acompañados	Creo que tenemos que tener una exposición por cada municipio en Caldas, exposición para ver cómo están los bosques, que cosas ambientales hay en los municipios, más que todo para mirar esas Agendas Ambientales que tiene cada municipio, algunas de ellas que son viejas y mirar qué, cual ha sido ese seguimiento, esas agendas ambientales, porque muchas de ellas simplemente se quedaron en el papel y no se han cumplido; entonces necesitamos todas esas cuestiones.			X	JORGE ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS	<p>Si bien es cierto que las agendas ambientales de los municipios se encuentran desactualizadas algunas a 2014, otras a 2012 y otras 10 años atrás, actualmente se cuenta con nuevos instrumentos de planificación en los cuales se integran los aspectos relevantes de las agendas y se complementa con información detallada de cada territorio, de obligatorio manejo por parte de los entes territoriales y las comunidades en general: entre ellos están, los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas - POMCA, el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2020-2031 y los Planes de Desarrollo de 2020; estos cuentan con información actualizada e integran los elementos normativos vigentes, los diagnósticos ambientales y los componentes programáticos formulados con las comunidades, que permiten una amplia mirada del territorio y orientan las acciones en diferentes aspectos; para el caso de los avances en educación ambiental, se tienen propuestas específicas, muchas de las cuales se encuentran en implementación.</p> <p>Con base en el plan de acción de Corpocaldas 2020-2023, se incluye en el proyecto "Educación para el conocimiento y apropiación del patrimonio natural", del Programa V "Gobernanza para la gestión ambiental", el diseño de estrategias educativas integrales para el abordaje de las necesidades propias del territorio con diferentes grupos poblacionales.</p> <p>Con el diseño de material didáctico e interactivo; se da continuidad a estrategias de sensibilización como las Jornadas Ambientales, la celebración de la Semana Ambiental en los 27 municipios, que ha permitido la visibilización de los avances en temas educativo-ambientales y de participación ciudadana para la transformación de prácticas culturales a nivel local; adicional a ello, se realiza el acompañamiento y fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental, desde los cuales se promueve la participación social y la articulación de los instrumentos de planificación e información ambiental disponible, en</p>

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
								función de generar procesos formativos coherentes con la realidad y las necesidades de cada contexto, donde es posible visibilizar y estimular las iniciativas y logros ambientales generados por las entidades públicas, empresas privadas, ONG's, Juntas de Acción Comunal, líderes sociales, entre otros.
			No existe política educativa dirigida a la conservación del medioambiente entre los campesinos de tierra fría.		X		ZAPE JARAMILLO	Desde inicios de 2019, el equipo de educación ambiental en conjunto con los integrantes del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental de Caldas - CIDEAC, ha venido construyendo la actualización de la política Pública de Educación Ambiental para el departamento, caracterizándose por ser un ejercicio participativo, interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario. El motor principal de éste trabajo, ha sido la efectiva participación de los representantes de los CIDEA municipales, los cuales han permitido tener una visión de contexto, que muestra claramente las necesidades, recursos y potencialidades de la comunidad caldense en materia ambiental y educativo-ambiental. Como resultado de ello, la Secretaría de Educación Departamental, en convenio con la Universidad de Manizales y con el total apoyo de Corpocaldas y demás actores CIDEA del departamento, presentaron la propuesta denominada "Política Pública de Educación Ecológico-Ambiental para Caldas 2020-2030, con la visión de que "En el 2030 Caldas será un departamento modelo en educación ecológico ambiental con transformaciones socioculturales dirigidas a la construcción de un territorio agroecológico y sustentable, que habrá logrado el desarrollo de procesos pedagógicos y de gestión institucional, así como del quehacer intersectorial a nivel regional para el empoderamiento de la sociedad en la búsqueda de alternativas de solución a las problemáticas ambientales". El documento, que aún está pendiente de aprobación por parte del gobierno departamental, sirvió como insumo para proyectar el componente educativo-ambiental tanto del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2020-2031, como del Plan de Acción para el período 2020-2023.
	Proyecto 12: Participación Activa para la incidencia en la Gestión Ambiental (12 registros)	Corformacion de los Consejos de Cuenca	En esta línea de gobernanza hay unas prioridades que son: El fortalecimiento de los de los consejos de cuenca, que incluye la cualificación de los diferentes actores, incluye el tema de educación ambiental, el tema de reconocimiento de la cuenca como un territorio clave y, estos son retos, son retos porque la forma como se va a tener que trabajar a partir de ahora va a ser un poco diferente y nos pone a repensarnos, a repensarnos nosotros y también la urgencia del trabajo con el medio ambiente y con la naturaleza		X		MERCEDES RESTREPO ÁNGEL	Estos aspectos están incluidos en el Presente Plan de acción. Dando continuidad a los Procesos de Fortalecimiento de los consejos de Cuenca y su incidencia con los actores representados.
		Apoyo y fortalecimiento a las instancias institucionales de participación para la gestión ambiental territorial	Hay también un tema que se ha trabajado hace más de diez años, que son los Planes de Acción Integral de las Cuencas Guarino y La Miel , en el que Corpocaldas ha jugado un papel muy importante; para el PAI Guarino ha habido una alianza estratégica que es Corpocaldas – Cortolima – ISAGEN y que ojala no se pierda; y digo ojala no se pierda, porque ha sido una forma		X		MERCEDES RESTREPO ÁNGEL	

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
			muy importante de que las acciones no se queden sobre el papel sino que realmente se puedan llevar a cabo.					
		Procesos de participación para la transformación de conflictos ambientales	Hay también en esta línea de gobernanza una clave que es los conflictos asociados al agua, todos los conflictos que tenemos en el Departamento de Caldas, porque no es solamente el oriente de caldas, sino cada una de las subregiones nos muestra a nosotros diferentes situaciones y diferentes urgencias que atender, para que todos los actores puedan participar.		X		MERCEDES RESTREPO ÁNGEL	Para el Departamento se establece como gran reto el Constituir una Línea base sobre toda la Conflictividad ambiental. Con ello se avanza en la construcción de estrategias metodológicas y operativas para la transformación de los Conflictos Ambientales de Caldas.
	Quiero saber qué representa Hidro Arma para Corpocaldas, ya que este el río nace en San Félix. Asegura que se le ha dejado el control a Corantioquia y Comare.		X			SERGIO ANTONIO GIRALDO		
	Cómo la Corporación va abordar la oposición en el departamento a los proyectos hidroeléctricos considerados como generadores de energía renovable. Expresa que este rechazo se debe a experiencias no muy exitosas desde lo ambiental.		X			MARÍA QUINTERO CASTRO		
	Crear una Escuela de Liderazgo Ambiental , esa escuela de liderazgo ambiental sería fundamental para que cada municipio tenga un fortalecimiento de la sociedad civil frente a la temática ambiental, me parece que esas escuelas de liderazgo son fundamentales porque podría haber unos módulos de guías y unos tutores para efecto de que haya un verdadero liderazgo biótico y biopolítico que necesita tanto Colombia y muy especialmente aquí en Caldas					X	JORGE ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS	
							Corpocaldas viene implementado desde hace varios años en Cooperación con el Programa por la Paz del Magdalena Centro los Procesos PAI Miel Y Guarino. En el marco de estos procesos se están implementando la Escuela de Liderazgo Ambiental. En esta escuela se imparte formación a comunidades localizadas en el oriente de Caldas. La ELA orienta los procesos formativos a comunidades de Campesinos, mujeres cabeza de hogar, pescadores, jóvenes y ambientalistas del Territorio. En el último proceso de la ELA se hizo especial énfasis en la formación a pobladores afectados por el conflicto armado en el oriente de Caldas, especialmente a líderes y jóvenes localizados en los municipios de Samaná y Norcasia y residentes en Berlín, Florencia, El Congal, San Diego, además de participantes de Manzanares, Pensilvania y Marquetalia. Para finales del año 2019 y principios del 2020 se da terminación a la Escuela de Liderazgo ambiental para el Municipio de La Dorada. Los temas tratados en las escuelas se orientan al conocimiento de la normatividad ambiental, la Constitución, los mecanismos de participación ciudadana, la gobernanza ambiental, el conocimiento de territorio con mapas parlantes, la elaboración de proyectos y la gestión de algunos de ellos. Así mismo se adelantan procesos de gestión con autoridades locales para la implementación de iniciativas en el Territorio y se promueve la articulación y apoyo con algunos desde la Corporación.	
							Con referencia al resto del departamento se vienen implementando Varias Cohortes del Proceso denominado el agua. Este año llegaremos a la cuarta y se orienta a la generación de conocimiento sobre los procesos de planificación de las Cuenclas hidrográficas, los conceptos sobre Cuenca, recorridos sobre las mismas, elaboración de proyectos ambientales, mecanismos de seguimiento y control a la gestión ambiental y procesos de Gobernanza ambiental. Todos estos procesos se orientan a un grupo promedio de 35 Personas por cada Cohorte. Para el año 2020 continúan el proceso de Escuela de Liderazgo ambiental, para lo cual está en diseño la producción de materiales didácticos y la invitación a las nuevas cohortes de las escuelas de Liderazgo ambiental.	
							Finalmente, es bueno destacar como desde la Corporación se adelantan procesos formativos con grupos ambientales en diferentes partes del departamento igualmente en procesos formativos. Entre los grupos de jóvenes se hace hincapié en la labor que se adelanta con la RED JOVENES DE AMBIENTE los cuales participan en procesos de liderazgo ambiental y de gestión en temas de alto interés ambiental.	

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
								Por lo anterior, manifestamos nuestra satisfacción al coincidir con su propuesta formativa, con la seguridad de que será fortalecida esta estrategia durante la implementación del Plan de acción 2020 -2023.
		Apoyo y fortalecimiento a las instancias de participación de la sociedad civil para la gestión ambiental territorial	Nuevamente invito a que nos repensemos en los retos que nos trae este nuevo momento y en la articulación de actores en función del medio ambiente, de la participación , del diálogo y de la gestión integral de las cuencas . Gracias	X			JOSÉ BERNARDO ÁLZATE NOGUEZ	Estos aspectos esta incluidos en el Presente Plan de acción . Se da énfasis en los Procesos de Fortalecimiento de los consejos de Cuenca y su incidencia con los actores representados.
			Red Nacional de Jóvenes de Ambiente en Caldas (...) estamos presentes en ocho municipios de los cuales buscamos a final de este año poder abarcar el 60 % del departamento, y seguir contribuyendo con el liderazgo juvenil y ambiental en el mismo. La red, trabaja por acción por proyectos, donde buscamos que los principios y los componentes de formación ambiental y la formación centrada en el ser humano sean los pilares para que los jóvenes se conviertan en seres íntegros y seres formados en medio ambiente para así contribuir de forma puntual en cada uno de los municipios en los cuales hacemos parte, así que es supremamente importante para el departamento seguir contribuyendo a la red y seguir contribuyendo de la mano de Corpocaldas a una Caldas más verde.			X	SEBASTIÁN GONZÁLES RIVERA	En Plan de Acción se tiene como meta en estos próximos 4 años continuar con el fortalecimiento de la Red de jóvenes del Departamento, es decir que exista un nodo en cada municipio, proceso que se plantea no solo como un proceso de formación y educación; sino de acción, donde los jóvenes se encuentren en capacidad de participar y gestionar su participación en los diferentes procesos e instancias de planificación ambiental que existen en el municipio, como los Consejos de Cuenca, los Consejos Municipales de Planificación, los CIDEA, entre otros; por tal razón es importante que los jóvenes en los municipios apoyen y participen activamente de estos procesos de liderazgo y voluntariado ambiental, inicialmente.
			Se necesita crear el grupo de jóvenes y mayores guardabosques con habitantes de los territorios.	X			ZAPE JARAMILLO	Desde los procesos de formación que se han vendido liderando a través de Corpocaldas a la red de Jóvenes, en diferentes momentos de su proceso de conformación, en tal sentido se tienen cuatro momentos que se espera tener en el desarrollo de este proceso durante la conformación de la red del departamento, así: 1. Dirección: que es el Nodo recién fundado y que requiere un proceso de formación en temáticas ambientales, 2. Delegación; se refiere al Nodo que ya tiene un proceso de formación inicial y que establece un proceso de autonomía en su municipio, 3. Colaboración; se refiere al Nodo que ya tiene una trayectoria constitutiva y es un aliado estratégico para la implementación y dirección de acciones ambientales en su municipio; y 4. Alianza, es el nodo de jóvenes ya maduro que tiene procesos autónomos de gobernanza y liderazgo; es con este último que se pueden desarrollar programas y proyectos de tipo ambiental en el municipio, teniendo en cuenta el contexto y las necesidades identificadas en cada uno de ellos, es allí donde se podría vincular en acciones relacionadas con el cuidado y protección de los bosques (guardabosques).
			Solicita a la Corporación que apoye a las JAC en la formulación de planes de desarrollo comunitario.			X	MAURICIO VALENCIA	El Plan de acción en la Línea de Gobernanza tiene considerado fortalecer los procesos de fortalecimiento de Comunidades de la Sociedad civil a fin de que hagan parte activa de los procesos que la Corporación promueve tales como: Consejos de Cuenca, Consejos de Desarrollo Sostenible, Red de Jóvenes de ambiente, CIDEAM, Veedurías ambientales entre otras de carácter ambiental y que están siendo apoyadas en el Programa de Participación para la Gobernanza ambiental, para la incidencia ambiental en el departamento.
			En este proceso que se inicia, sería maravilloso que Corpocaldas integrara campesinos, comunidad y agremiaciones para trabajar juntos por el medio ambiente. Gracias.	X			GABRIEL RÍOS	
			Estrategias para garantizar la Participación ciudadana en la gestión ambiental y el control social	Quiero destacar la experiencia que tuvo la comunidad en la construcción participativa del Plan de Gestión Ambiental Regional y el correspondiente Plan de Acción para los años 2020-2023, creo que fue exitosa, mucha gente del territorio, de organizaciones sociales, juntas de acción comuna, ONG y personas no afiliadas a organizaciones participaron en esta importante construcción.	X			JHON RÍOS FREDY
	Proyecto 13: Comunicación para la Acción	Estrategias de comunicación para la apropiación del	Una propuesta es también tener Cine Verde en el Teatro Fundadores, que allá hay un buen amigo del gerente y podríamos proyectar	X			JORGE ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS	En el Proyecto 13 denominado Comunicación para la acción ambiental colaborativa del Plan de Acción, se contempla la meta "Estrategias de comunicación para la apropiación del patrimonio natural", desde allí se

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
	Ambiental Colaborativa (2 registros)	patrimonio natural implementado	películas cada quince días o cada ocho días, o cada mes y nosotros hacemos las invitaciones respectivas y fortalecemos la cultura ambiental mediante este cine verde					puede fortalecer la iniciativa de Cine Verde , teniendo en cuenta que en años anteriores se ha realizado dicha estrategia con buenos resultados.
			Debido a esta pandemia que estamos viviendo y que nos pone a pensar mucho en el tema de comunicación , en el tema de cómo van a ser unas nuevas estrategias para llegar a todos los actores.		X		MERCEDES RESTREPO ÁNGEL	En el proyecto 13 se contempla la creación y el fortalecimiento de una plataforma colaborativa que involucre el uso de herramientas tecnológicas para dinamizar los procesos comunicativos con las comunidades. Además, se plantea el desarrollo e implementación de innovaciones audiovisuales e interactivas que faciliten el conocimiento sobre el patrimonio natural.
PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	Proyecto 14: Formulación y actualización de instrumentos de planificación ambiental, sectorial y ordenamiento territorial (2 registros)	Instrumentos de administración y planificación ambiental formulados, actualizados, acompañados y adoptados.	POMCAS, yo creo que si queremos desarrollar no solamente una cosa grande sino pequeña en comunas y corregimientos y en algunos municipios, es hacer los POMCAS, en esos pequeños POMCAS estarían comprometidos los ediles comunitarios, las juntas de acción comunal y los grupos ambientalistas de las once comunas y siete corregimientos, y se podría hacer también en los municipios más cercanos,		X		JORGE ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS	Los POMCAS se formulan de acuerdo con la sectorización hidrográfica establecida por el IDEAM a nivel nacional, para el departamento de Caldas nos fueron establecidas diez cuencas objeto de POMCAS, se han formulado y aprobado por parte de CORPOCALDAS 6 POMCAS y se ha avanzado en la formulación de 2. En marco de los consejos de cuenca establecidos para 8 de las 10 cuencas del departamento, se tiene la participación de todos los actores representativos de las mismas, estos actores deben retroalimentar a los demás actores presentes en la cuenca como ediles comunitarios, JAC y grupos ambientalistas, entre otros. Ahora bien; desde el proyecto de formulación y actualización de los instrumentos de planificación ambiental, es necesario adelantar acciones de socialización, divulgación y difusión de todos los procesos que se adelantan en el marco de la implementación de los POMCAS. Para tal fin Los Consejos de Cuenca y sus consejeros tienen la función prioritaria de dar a conocer a sus representados todas las actividades y procesos que se adelantan en Función de la implementación de los POMCAS. Para el plan de acción 2020 -2023 y el PGAR la Corporación considera estratégico el apoyar a las Consejos de Cuenca para que puedan diseminar y sensibilizar a las poblaciones y actores representados.
			Corpocaldas ha trabajado el tema de capacidad de carga para la adjudicación de los permisos para el desarrollo de la actividad turística. Si lo han realizado que procedimientos tiene para su solicitud y cuales son sus requerimientos.	X		ENRIQUE RICARDO ORDOÑEZ	La Corporación no ha adelantado estudios para determinar la capacidad de carga para la medición del impacto en actividades turísticas; sin embargo, en este momento se adelanta un proceso para determinar la capacidad de carga de los senderos ecológicos existentes en algunas áreas protegidas; para lo cual se esta adoptando la metodología utilizada por Parques Nacionales Naturales; la cual establece la Capacidad de carga física, Capacidad de carga Real, Capacidad de manejo y capacidad efectiva que es la que finalmente determina efectivamente cuantas personas pueden ocupar un área sin generar impactos o afectaciones ambientales sobre un área protegida.	
			El Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Guarínó, cuenta ya con una información muy importante, con una planificación de la cuenca hidrográfica que obviamente va a ser tenida en cuenta por la Corporación en este plan de acción de Corpocaldas 2020-2023, al igual que las otras, entiendo que son unas ocho o nueve cuencas que tenemos en el territorio donde ya tenemos en proceso varias de ellas en ordenación, entonces es sumar, digamos todas estas planificaciones buscando una buena administración de nuestros recursos naturales que son fundamentales en la vida nuestra; entonces celebro que haya esta invitación a participar, coparticipar en este tipo de actividad tan importante.		X	JOSÉ BERNARDO ÁLZATE NOGUEZ	El avance respecto a la formulación y adopción de los POMCAS en la jurisdicción en el cual se han formulado y aprobado por parte de CORPOCALDAS 6 POMCAS (Río Chinchiná, Río La Miel, Río Arma, Río Guarínó, Río Samaná Sur y Río Risaralda) y se ha avanzado en la formulación de 2 (Río Tapias y otros directos al Cauca y Río Campoalegre), por lo que solo quedarían 2 pendientes de formulación Aferentes directos al Magdalena y Río Opiramá, río Supía y otros directos al Cauca).	

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
	Proyecto 15: Incorporación de los Instrumentos de Planificación Ambiental (2 registros)	Entidades territoriales acompañadas en la incorporación de las determinantes ambientales e instrumentos de administración y planificación ambiental	Desde la Procuraduría ambiental se solicita que dentro del plan de acción se incorpore: 3. Realizar seguimiento ambiental a los POT y planes parciales, entre otros.			X	GLORIA PATRICIA AGUILERA	Como parte del proceso de actualización de las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial que viene adelantando CORPOCALDAS desde el año pasado y que se pretende finalizar en el presente año, se ha propuesto un plan de seguimiento al cumplimiento de las determinantes en el marco de la ejecución de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial (POT, Planes Parciales, Licencias Urbanísticas). Asimismo, en el PGAR 2020-2031 y en el Plan de Acción 2020-2023 se tiene como una de las metas, el diseño e implementación de una plataforma de evaluación, seguimiento y monitoreo de las acciones ambientales desarrolladas por las entidades territoriales y sectores productivos, en el marco de la ejecución de sus instrumentos de planificación. De igual forma en los instrumentos de planificación de la Corporación antes mencionados, se tiene como meta la asistencia técnica permanente a entidades territoriales y sectores productivos para la adecuada incorporación de las determinantes ambientales en su planificación y gestión.
Mirar los atributos del paisaje cultural cafetero, si se están cumpliendo o no, hacerle un seguimiento a ese atributo, a esa aprobación que hizo la UNESCO				X	JORGE ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS	Respecto al Paisaje Cultural Cafetero-PCC este tiene solo 6 atributos que tienen que ver con determinantes ambientales para el ordenamiento territorial y/o gestión ambiental, por ende la Corporación ha venido identificándolos para incorporarlos dentro del proceso de actualización de las determinantes ambientales y dentro del PGAR 2020-2031 y Plan de Acción 2020-2023 para trabajar articuladamente con sectores productivos y entidades territoriales. Mediante estas estrategias se pretende hacer un mayor acompañamiento y seguimiento a la preservación de los atributos del PCC que pueden tener relación con la gestión de CORPOCALDAS. Además el Director General participa como miembro de la Comisión Intersectorial del orden nacional creada mediante Ley 1913 de 2018 que tiene como objeto "Coordinar, hacer seguimiento y promover los planes, programas, proyectos, actividades e inversiones que realicen entidades oficiales nacionales, territoriales; organismos multilaterales y otras entidades u organismos que manejen temas de cooperación internacional, en las zonas cubiertas por el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano".		
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Proyecto 16: Modernización Institucional (3 registros)	Fortalecimiento de la infraestructura Administrativa para la gestión ambiental.	En Viterbo hace falta el convenio interadministrativo entre Empocaldas y Administración Municipal, para la persona encargada de las fuentes hídricas y bosques protegidos.			X	SERGIO CORTES	El Plan de Acción 2020 -2023 contempla dentro de su estructura diversas acciones estructurales y no estructurales para la conservación y cuidado ambiental de las microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales. Uno de los mecanismos aplicados por la Corporación para el desarrollo de estas acciones se relaciona con el establecimiento de Convenios y acciones conjuntas con las administraciones municipales y otras entidades del orden local y departamental, a través de los cuales se integren esfuerzos y recursos, buscando optimizar la función pública y dar mayores alcances a los recursos disponibles. Para el caso de Viterbo, este tipo de convenios se han establecido y desarrollado con respuesta efectiva del municipio, acordando y con base en prioridades identificadas de forma conjunta las acciones a emprender, perspectiva sobre la cual la Corporación espera continuar avanzando en la gestión dentro del nuevo Plan de Acción. Dentro de la gestión conjunta con el municipio de Viterbo se tiene considerada la figura de promotor ambiental para que conjuntamente se pueda realizar la gestión ambiental en el municipio.
			Solicita un directorio telefónico de los funcionarios que intervienen en este Plan de Acción 2020-2023.			X	AFRANIO MEJÍA CARDONA	En la página de la Corporación: www.corpocaldas.gov.co , se encuentra publicado el Directorio Institucional (parte superior derecha de la pantalla), al hacer clic, se despliega la pantalla del Directorio, donde se podrán encontrar todas las dependencias de la entidad, con información de Nombre, Cargo, Correo Electrónico, Teléfono y Extensión, si desea enviar un correo, se encuentran la opción Enviar Correo, estos llegan a nuestro funcionarios mediante la denominación Servicio Web, para constatar que el correo fue enviado a través de la página institucional.
			Desde la Procuraduría ambiental se solicita que dentro del plan de acción se incorpore: 4. Prestación del servicio en días y horarios no hábiles cuando ello se requiera.		X	GLORIA PATRICIA AGUILERA	La Corporación viene adelantando la gestión para la conformación de grupo de acción ambiental inmediata (Grupo con atención permanente en ventanilla para laborar los sábados y domingos). Actualmente se están realizando las gestiones para la implementación de	

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
								<p>línea de atención inmediata, se remitió inicialmente la solicitud al Ministerio de las TIC y posteriormente la Comisión Regulación de Comunicaciones, para la respectiva autorización, ya que este tipo de líneas debe tener autorización por esta última entidad.</p> <p>A la fecha se tienen definidos los números sugeridos por el área de comunicaciones de la Corporación para la línea que se definen a continuación:</p> <p>Número que pueda generar fácil recordación: 007 o 177, o números repetidos 333, 777, 999, 555, 111, se está a la espera de la respuesta técnica de la Empresa Movistar, para la asignación del No. con el fin de radicar la solicitud de autorización a la Comisión Regulación de Comunicaciones.</p> <p>La idea con la implementación de esta línea, es la continua comunicación con la comunidad en cualquier día de la semana, para la atención de emergencia ambientales, que se presenten en el departamento de Caldas, una vez se reciban las peticiones, se dá traslado a los funcionarios de turno, quien atenderá la emergencia, en algunos casos con la ayuda de policía ambiental.</p>
	<p>Proyecto 17: Fortalecimiento financiero y económico para la gestión ambiental (2 registros)</p>	<p>instrumentos económicos y financieros con proyectos implementados</p>	<p>Indica que se debe analizar con el apoyo de ASOCARS la posibilidad de que se vuelva a pagar la tasa por el impuesto de los vehículos, ya que muchos de ellos están contaminando, lo que ocasionan problemas de salud pública.</p>		X		MAURICIO VALENCIA	<p>Actualmente en el artículo 49 de la ley 99 de 1993 numeral 6, incluye como ingresos de las corporaciones el 10% del impuesto de timbre a los vehículos y desde el decreto 2811/1994 se establece la tasa retributiva por contaminación del aire. Ambas normas sin reglamentar. Actualmente el MADS esta realizando estudios para la reglamentación de la tasa retributiva por contaminación del aire.</p>
<p>Cómo se le puede colaborar o guiar a los municipios como Manzanares en la implementación de la metodología para la valoración de costos ambientales que solicitan las ias.</p>			X		JHONATAN ROJAS	<p>En el proyecto 17 del presente Plan de Accion, se contempla que desde la Corporación se puedan dar las orientaciones necesarios para la implementación de la valoración de costos ambientales. De igual forma el MADS y el ANLA tienen dispuesto con la resolcion 1669 del 2017 el manual de valoración económica ambiental y de costos ambientales.</p>		
<p>CONOCIMIENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL</p>	<p>Proyecto 18: Gestión del Conocimiento en Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (1 registro)</p>	<p>Estudios y/o investigaciones desarrolladas referentes al conocimiento, valoración y aprovechamiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos</p>	<p>Es importante que la Corporación adelante estudios prospectivos de demandas que puedan realizar diferentes sectores para poder precisar en qué lugares del departamento se pueden realizar ciertos proyectos, y en cuáles no se puede.</p>		X		MAURICIO VALENCIA	<p>A nivel de estudios asociados a la capacidad de las fuentes hídricas para su potencial aprovechamiento en proyectos hidroenergéticos, existe en línea base un estudio que aborda el tema. En nuestro ejercicio de Autoridad Ambiental, tras identificar zonas de alta presión por demanda hídrica procedemos con la aplicación de herramientas como la reglamentación de usos del agua en dichas corrientes, o promovemos con mayor agilidad la legalización de usuarios en las zonas con estos antecedentes.</p> <p>De igual manera, con el seguimiento de los indicadores de oferta, demanda y calidad del agua se planifica la priorización de acciones y la intervención de usuarios y actividades desarrolladas sobre los territorios, a través de determinantes ambientales y su articulación con los instrumentos de ordenamiento territorial.</p>
	<p>Proyecto 19: Gestión del Conocimiento de Riesgos Ambientales y el Cambio Climático (3 registros)</p>	<p>Estudio en zonas identificadas de riesgo, terminados</p>	<p>En particular veo muy bien que se han ampliado y especificado las temáticas de conocimiento del riego, me estoy refiriendo al proyecto 19 Gestión del Conocimiento de Riesgos Ambientales, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas sobre las intervenciones para la reducción del riesgo, la importancia de los estudios e investigaciones relacionadas con el riesgo mismo y el interés en profundizar más en la información generada por las redes de monitoreo para tomar decisiones de acuerdo con el riesgo y continuar con las evaluaciones no solo de las amenazas, sino de la vulnerabilidad y del riesgo mismo, ampliando su alcance explícitamente a los territorios de las minorías indígenas</p>			X		OMAR DARIO CARDONA

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
			<p>Corporacaldas debe propender al cambio a través de establecimiento de un programa institucional de bioingeniería de suelos con rigor científico, que permita determinar las causas de los procesos degradativos para predecir, prevenir y controlar los problemas de erosión y deslizamiento en cumplimiento de los principios de la eficiencia y económica en el gasto público.</p> <p>Hay funcionarios en Corporacaldas que sin ser investigadores y ni han realizado trabajos, ni publicaciones científicas, afirman por los medios de manera irresponsable que la bioingeniería de suelos con rigor científico no sirve para controlar problemas de erosión profunda como la cárcava de El Tablazo.</p>		X		JOSÉ HORACIO RIVERA	La Corporación no ha desconocido los beneficios de la bioingeniería para atender situaciones de riesgo por movimientos en masa, y ha realizado estudios, diseños e implementación de las mismas en diferentes zonas del Departamento. Sin embargo, muchas veces debe atender las situaciones de emergencia, por solicitud de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, con obras que permitan preservar el patrimonio de los ciudadanos y la vida de las personas, que deben ser atendidas con la llamada infraestructura gris. De todas formas, la entidad entiende que se debe hacer un fortalecimiento de estas medidas, y en general de todas aquellas que se basen en los ecosistemas y la naturaleza, y que de forma más preventiva contribuyan a que se regeneren servicios ecosistémicos de regulación hídrica, de protección del suelo, de control de inundaciones, entre otros. En este sentido, es muy valioso el avance local en estos temas desde la academia, y estamos seguros que van a convertirse en aliados fundamentales para desarrollar acciones concretas en el territorio, que así mismo se puedan monitorear y evaluar, para poder replicar y adaptar a los contextos particulares. Esto precisamente es lo que buscamos con el Proyecto 7: Reducción de Riesgos Ambientales y Recuperación Ambiental, Portafolio de medidas de reducción de riesgos ambientales para el departamento de Caldas y proyectos de reducción de riesgos ambientales basados en ecosistemas y/o en las dinámicas de la naturaleza.
			El otro tema es que seguimos estando convencidos que la bioingeniería con rigor científico es la solución a nuestro problema (alcantarillado), y ahora con el tema del COVID 19 que nos aqueja a nivel mundial, pues vemos que esta es la oportunidad para que Corporacaldas haga unos grandes avances en trabajos de bioingeniería a nivel nacional, sabemos y entendemos de que la bioingeniería es muy amigable con el medio ambiente, es una técnica muy económica, y es una técnica que de una u otra manera el mundo está llamando a gritos para que pueda ser implementada y le podamos devolver a nuestro planeta tierra un poquito de los mucho que él nos ha dado.		X		JHON ARENAS JAIRO	La Corporación no ha desconocido los beneficios de la bioingeniería para atender situaciones de riesgo por movimientos en masa, y ha realizado estudios, diseños e implementación de las mismas en diferentes zonas del Departamento. Para este Plan de Acción específico la entidad ha querido enfatizar en el fortalecimiento de estas medidas, y en general de todas aquellas que se basen en los ecosistemas y la naturaleza, y que de forma más preventiva contribuyan a que se regeneren servicios ecosistémicos de regulación hídrica, de protección del suelo, de control de inundaciones, entre otros. En este sentido, es muy valioso el avance local en estos temas desde la academia, y estamos seguros que van a convertirse en aliados fundamentales para desarrollar acciones concretas en el territorio, que así mismo se puedan monitorear y evaluar, para poder replicar y adaptar a los contextos particulares. Esto precisamente es lo que buscamos con el Proyecto 7: Reducción de Riesgos Ambientales y Recuperación Ambiental, Portafolio de medidas de reducción de riesgos ambientales para el departamento de Caldas y proyectos de reducción de riesgos ambientales basados en ecosistemas y/o en las dinámicas de la naturaleza.
	Proyecto 20: Gestión del Conocimiento e Innovación Ambiental (1 registro)	Red de apoyo comunitario y sectorial para el conocimiento y monitoreo de la biodiversidad, reducción de riesgos ambientales y para el desarrollo de acciones climáticas	fortalecer los observatorios ambientales .		X		JORGE ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS	Se busca en el plan de acción de Corporacaldas 2020-2023 dar continuidad a las redes de apoyo comunitario establecidas, así mismo generar nuevas redes que permitan incrementar el conocimiento de la biodiversidad, reducción de riesgos y acciones climáticas. Así mismo se busca según lo establecido en el PGAR 2019.2032 exista una plataforma que permita el acceso a esta información institucional y comunitaria.

NOTAS:

La presente sistematización de información se hace con base en procesos metodológicos de investigación cualitativa, realizando una categorización de los relatos y narrativas expresados por las personas que brindaron sus aportes en la Audiencia Pública realizada el 30 de abril de 2020, considerando lo siguiente:

- Se identifican los relatos de cada participante y se realiza una armonización con los programas y proyectos incorporados en el Plan de Acción 2020 - 2023.
- Posteriormente, se hace una relación de los relatos de distintos actores, que encuentran similitudes en los temas que abordan.
- Se hace una identificación de registros por proyectos y metas, para identificar el interés dirigido de los participantes.
- Se hace una jerarquización de temas de acuerdo a los registros vs el número de participantes para encontrar mayor representatividad.
- Se identifica techo porcentual de participación en el global de los temas (valor mayor de participación en un tema, posterior a calcular el nº de participantes que aportan a un mismo tema sobre el total de participantes).
- Se construye escala de valoración de temas, de acuerdo a techo porcentual.

ANEXO 7: SISTEMATIZACION Y RESPUESTAS A INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA PLAN DE ACCION 2020 – 2023

PROGRAMA AL CUAL SE ASOCIA EL COMENTARIO	PROYECTO AL SE ARTICULA EL COMENTARIO	META	COMENTARIO	CARACTERISTICA DEL COMENTARIO			FUENTE	RESPUESTAS
				PREGUNTA	DIRIGIDO AL PLAN DE ACCIÓN EN GENERAL	REQUERIMIENTO ESPECÍFICO		
g) Finalmente, se hace una categorización de temas de acuerdo al reconocimiento e importancia que dan los actores a los mismos, a partir del número de actores que coinciden en sus aportes en un programa global. h) Se incluye igualmente una identificación de la clase de comentario, si se encuentra en dirección a ser una pregunta, un aporte general al Plan de Acción o un requerimiento específico territorial o poblacional.								